

## ¿OPERACIÓN COSMÉTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN?: LA CREACIÓN DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIAS BAJO SOSPECHA

En el día de ayer, a través de distintos canales oficiales, la Junta de Andalucía anunció la implantación un canal interno "para que los empleados públicos denuncien irregularidades con garantías de protección".

Según la Administración, "las personas que trabajan en la Administración son a menudo las primeras en tener conocimiento de amenazas o perjuicios para el interés público por lo que desempeñan un papel clave a la hora de descubrir y prevenir esas infracciones y de proteger el bienestar de la sociedad. Sin embargo, el temor a represalias puede hacerlas renunciar a informar de sus preocupaciones o sospechas, de ahí la importancia de ofrecer una protección equilibrada y efectiva a los denunciantes".

Afirman que a través de este canal "los empleados públicos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales podrán informar de sospechas de corrupción de forma anónima o garantizar su confidencialidad en caso de identificarse y pedir medidas de apoyo para evitar represalias".

Según la propia Consejería, "la responsable de la gestión y del tratamiento de los datos" que se reciban a través de este canal no será otra que la Secretaría General para la Administración Pública.

Como sindicato creemos que es nuestra responsabilidad advertir a aquellos funcionarios/as que de buena fe puedan considerar la posibilidad de hacer uso de este canal del que consideramos que existen motivos fundados para desconfiar de la eficacia del mismo, teniendo en cuenta quién está actualmente al frente de la SGAP.

**Consejería Justicia, Admón Local y Fu...**  
@JusticiaJunta

**@AndaluciaJunta** implanta un canal interno para que los empleados públicos denuncien irregularidades con garantías de protección. Podrán informar de sospechas de corrupción, incluso de forma anónima, a través del enlace [canaldedenuncias.junta-andalucia.es](https://canaldedenuncias.junta-andalucia.es).

[lajunta.es/48n9b](https://lajunta.es/48n9b)



15:21 · 20 jun 23 · 1.252 Visualizaciones

**Consejería Justicia, Admón Local...** · 18h

La responsable de la gestión y tratamiento de los datos de este canal interno es la Secretaría Gral. para la Administración Pública de @JusticiaJunta; mientras que el mantenimiento y la evolución tecnológica corresponde a @AgenciaDigAnd, dependiente de @InteriorJunta.

**Granada Hoy** 20 años

GRANADA

### Condena al SAS por acoso a la doctora que destapó el caso de las listas de espera

- La sentencia judicial obliga a pagar una indemnización de 120.000 euros a la trabajadora del Virgen de las Nieves

S. V. / GRANADA  
23 Febrero, 2011 - 01:00h

Y es que en el año 2008 el SAS fue condenado a indemnizar a una doctora que destapó el caso de "manipulación" y "maquillaje" de las listas de espera quirúrgicas en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

Esta médica denunció las presiones que recibía por parte de la dirección del hospital para 'maquillar' las listas de espera y así poder cumplir el decreto de garantías de la Consejería de Salud y que los pacientes no estuvieran más tiempo del prometido por la Junta esperando una intervención. Una vez que advirtió al hospital



que no estaba de acuerdo con ese funcionamiento habría sido trasladada a otro hospital y, según su abogada "anulada profesionalmente".

**La sentencia del caso consideró acreditada la existencia de mobbing o acoso laboral y reconoció el derecho a ser indemnizada por daños morales con la cantidad de 120.000 euros.**

En 2019, tras haberse jubilado, la propia profesional [narraba en una entrevista](#) el "calvario" al que se vio sometida, "el acoso laboral que le infligió de forma prolongada y sistemática" y cómo fue "represaliada por denunciar".

*"Convertirse en el Pepito Grillo anticorrupción la empujó al oscuro túnel del vacío". De ser la responsable del servicio de atención al usuario del hospital "pasó al ostracismo laboral".*

La propia víctima publicó hace unos meses [un artículo en el que analizaba la "luces y sombras de la nueva Ley de Función Pública de Andalucía"](#).

En el mismo [señala como responsable del acoso laboral sufrido al entonces Gerente del Hospital Virgen de las Nieves y actual Secretario General para la Administración Pública:](#)



ABC de Andalucía

**Socorro Ricoy:**  
**«Denuncié que quitaron de la lista de espera a cientos de pacientes sin operar y quisieron taparme la boca»**

La doctora granadina relata a ABC la persecución que sufrió por parte del Servicio Andaluz de Salud tras destapar las irregularidades

**¿Cómo se maquillaban los datos de las listas de espera del SAS?**

ANTONIO R. VEGA  
03/03/2019  
Actualizado 06/03/2019 a las 10:30h.



El periódico de la verdad  
miércoles, junio 21, 2023



MENU

OPINIÓN, POLÍTICA, SALUD

**Las luces y las sombras de la nueva Ley de Función Pública de Andalucía**

21/11/2022 17:52 por Socorro Ricoy

*"Domínguez Fernández fue aquel gerente del Hospital Virgen de las Nieves de Granada que me acosó laboralmente durante años al denunciar yo las manipulaciones que se realizaron en la lista de espera quirúrgica del Servicio de Traumatología de ese hospital y el que me ofreció una subdirección si retiraba mi denuncia.*

*Un acoso al que me sometió de forma implacable y que costó a los contribuyentes andaluces 120.000 euros, pero a él en particular solo el cambio de domicilio, una operación cosmética de cara a la galería tras el escándalo suscitado. En cuestión de una semana, pasó de ser gerente del Virgen de las Nieves a gerente del Área Norte de Córdoba."*

Desde el **SAF** consideramos, que si el actual Gobierno quiere que este tipo de dispositivos de lucha contra la corrupción tengan **un mínimo de credibilidad**, debería poner al frente de los mismos a personas con una trayectoria modélica e intachable.

**A la luz de todas estas informaciones, resulta totalmente inaceptable que el actual titular de la SGAP sea el máximo responsable de garantizar la ausencia de represalias contra aquellos funcionarios/as que denuncien irregularidades dentro de la Administración.**

**Por todo ello, exigimos al Presidente Moreno Bonilla y al Consejero Nieto que, por decencia democrática, actúen en consecuencia procedan a su relevo.**

